



MENDOZA, 16 MAY 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 20297/15 en el que obra la resolución N° 64/16-FAD, por la que se concedió licencia con goce de haberes por razones de estudio al Prof. Leandro Marcelo PARÉS, desde el 9 al 24 de noviembre de 2015, con motivo de participar en el Programa ESCALA Docente-Convocatoria 2015, realizando actividades académicas en la Universidad Estadual Paulista de Brasil.

CONSIDERANDO:

Que el citado docente eleva el informe final en cumplimiento con las exigencias establecidas en la ordenanza N° 13/98-C.S. (Apartado I- inciso 1.9).

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en su sesión del día 19 de abril de 2016,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el informe presentado por el Prof. Leandro Marcelo PARÉS (Legajo 30.324), que le fuera requerido en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la ordenanza N° 13/98-C.S. (Apartado I- inciso 1.9), con relación a la licencia con goce de haberes, por estudio, concedida por resolución N° 64/16-FAD, desde el NUEVE (9) hasta el VEINTICUATRO (24) de noviembre de 2015.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N°

72

F. A.
ecm.

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO